

NORMA DE ORGANIZACION

VERSION N° .3

REVISION: 2004

1. UNIDAD DE ELECTRIFICACION SOCIAL

2. PROPOSITO

Desarrollar las actividades relacionadas con la gestión de fondos, apoyo logístico y coordinar la ejecución de proyectos de electrificación rural y áreas marginales de las zonas urbanas como parte del combate a la pobreza.

3. FUNCIONES

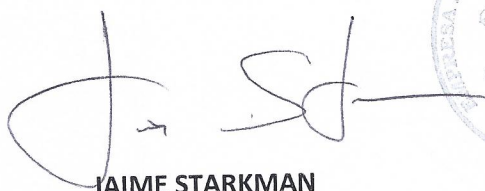
- 3.1 Atender las gestiones efectuadas por las comunidades relacionadas con las solicitudes de proyectos de electrificación social, proveyéndoles información acerca de los requisitos técnicos y sociales para ser beneficiarios.
- 3.2 Diseñar y validar los instrumentos de investigación a ser aplicados en las comunidades sujetas a beneficios de electrificación social.
- 3.3 Recibir las encuestas efectuadas por las comunidades beneficiarias, validarlas y determinar la asignación correspondiente en base a los criterios establecidos.
- 3.4 Realizar los estudios socioeconómicos y financieros, que permitan justificar las solicitudes de financiamiento para proyectos de electrificación social.

- 3.5 Verificar la aplicación de las normas técnicas de la ENEE, en los diseños de proyectos de electrificación presentados por las comunidades, y realizar las modificaciones pertinentes.
- 3.6 Revisar y reformular los presupuestos de los proyectos presentados por las comunidades reformulándolos si es necesario.
- 3.7 Preparar los documentos para licitar la ejecución de los proyectos.
- 3.8 Proveer la información necesaria a la unidad orgánica de la ENEE encargada de supervisar la ejecución de los proyectos.
- 3.9 Tomar conocimiento del avance físico y financiero de los proyectos proporcionado por la supervisión, realizando las actividades pertinentes de control y documentación de los mismos.
- 3.10 Gestionar los fondos para el desarrollo de proyectos de electrificación social.
- 3.11 Mantener información socioeconómica de las comunidades sujetas a beneficio de los proyectos de electrificación social.
- 3.12 Actualizar el Plan Nacional de Electrificación Social, que permita identificar la cobertura de áreas sujetas a financiamiento de proyectos de electrificación.
- 3.13 Crear y actualizar bases de datos, que permitan mantener el Sistema de Información Geográfico.

- 3.14 Programar y planificar las obras eléctricas para ampliar las líneas de subtransmisión, capacidad de transformación de energía eléctrica.
- 3.15 Dar seguimiento a los cambios de las condiciones socioeconómicas de los habitantes de las poblaciones electrificadas, mediante los índices técnicos y socioeconómicos que permitan conocer el avance en el combate a la pobreza.
- 3.16 Mantener un canal de información sobre los avances de la electrificación social para el conocimiento del gobierno, la sociedad civil y los cooperantes.
- 3.17 Interactuar con las diferentes unidades de la ENEE, en los aspectos relacionados con la electrificación social, para la gestión, planeamiento desarrollo y promoción de la misma.

4 ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Depende de la Subgerencia Técnica, para el desarrollo de sus actividades cuenta con personal en el área respectiva.



JAIME STARKMAN

Subdirector Desarrollo Empresarial

Fecha de Actualización: 1 de julio al 30 de septiembre , 2015

